

OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

RESUELVE

Convocar un contrato de apoyo a la investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, con cargo a los fondos de la **Plataforma de Investigación Clínica, con número de expediente PT20/00093**, financiado por el Instituto de Salud Carlos III, del Ministerio de Ciencia e Innovación. Este contrato está cofinanciado con Fondos FEDER procedentes de la Unión Europea.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Diplomatura, Licenciatura o Grado en Estadística, Matemáticas o Ciencias de la Salud.
- Experiencia acreditada en el apoyo metodológico y estadístico a la investigación clínica de al menos 1 año.
- Dominio de programas estadísticos: Stata, "R" y SPSS.
- Nivel de inglés, mínimo B1.

Se valorará positivamente:

- Conocimientos avanzados en epidemiología.
- Conocimientos de técnicas estadísticas avanzadas.
- Formación específica acreditada en ensayos clínicos (metodología de la investigación clínica, diseño de protocolos de ensayos clínicos, etc.).
- Formación especializada para el desempeño de las funciones propias de la convocatoria.
- Máster o Diploma de Especialización en Metodología de Investigación en Ciencias de la Salud o en Epidemiología e Investigación Clínica o Ensayos Clínicos.

En todo caso, las personas solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato.

FIRMADO POR	MANUEL ENRIQUE REYES NADAL	16/06/2021 11:31:26	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	UUM32Y2DG8747NKUWBUTVF6EH7HD7B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Funciones a realizar:

- Asesoramiento metodológico a investigación clínica y, en especial, aquella que es promovida por el investigador (estudios clínicos independientes).
- Apoyar a los profesionales del SSPA en el diseño de protocolos de ensayos clínicos a presentar en convocatorias competitivas autonómicas, estatales y europeas.
- Desarrollo del plan de análisis estadístico del ensayo clínico.
- Aleatorización.
- Depuración de datos y selección de variables.
- Interpretación y análisis de los resultados.
- Otras funciones propias del puesto.

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculada con un contrato de duración determinada a tiempo completo, para el desarrollo de Proyectos de Investigación (modalidad Ley de Ciencia y Tecnología Ley14/2011) con la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero, por 12 meses, prorrogables según financiación.

Objeto del contrato: Apoyo metodológico en la citada Plataforma.

Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirá una retribución en función del nivel de la titulación en la que esté en posesión (17.990,00 euros/año en caso de disponer de la diplomatura o grado o 21.700,00 euros/año en caso de disponer además de Máster Universitario).

Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta "**Contrato 50/2021**". El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

IMPORTANTE: Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Criterios de valoración:

- Expediente académico de la titulación exigida: máx. **10 puntos**
- Formación complementaria relacionada con el puesto: máx. **25 puntos**
- Experiencia profesional relacionada con las funciones del puesto: máx. **25 puntos**.
- Nivel de Inglés: máx. **7,5 puntos**

FIRMADO POR	MANUEL ENRIQUE REYES NADAL	16/06/2021 11:31:26	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	UUM32Y2DG8747NKUWBUTVF6EH7HD7B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Manejo de bases de datos clínicos y programas estadísticos (R, Stata, SPSS): máx. **7,5 puntos**
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificadas en el CV, siendo la puntuación máxima de **25 puntos**.

Dirección postal: Avda. Madrid, 15, 2ª planta, CP 18012, Granada. 958 023264 o 958023180

Comisión evaluadora:

- Directora científica del ibs.Granada o persona en quien delegue.
- Directora-gerente de FIBAO o persona en quien delegue.
- Investigador responsable del proyecto del proyecto o persona en quien delegue.

Granada, a 14 de junio de 2021

EL PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España)
+34 958 023 264 / info@ibsgranada.es / www.ibsgranada.es

FIRMADO POR	MANUEL ENRIQUE REYES NADAL	16/06/2021 11:31:26	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	UUM32Y2DG8747NKUWBUTVF6EH7HD7B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	